SCJ-SR-26-00004
Exp. núm. 001-2018-01131 (2695612)
Recurso de Casación civil
Recurrente: Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (EDEESTE)
Recurrida: [redacted]
Materia: Reparación de daños y perjuicios (buró de crédito).
Decisión: CASAN
Ponente: [redacted]

CASAN

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside, y por las magistradas y magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo [redacted], Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, [redacted], Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha **5 del mes de febrero del año 2026,** año 182.° de la Independencia y año 163.° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En ocasión del recurso de casación interpuesto por la **Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (EDEESTE)** representada por su vicepresidente ejecutivo [redacted], la cual tiene como abogados representantes a los Lcdos. [redacted], Catana [redacted] y [redacted], de generales que constan en el expediente.